

CÓDIGO DE ÉTICA DEL GRUPO SAN BLAS

Introducción

El Grupo San Blas se compromete a actuar con los más altos estándares éticos y de profesionalismo en todas sus operaciones y relaciones. Este Código de Ética establece los principios que guían nuestras acciones para garantizar el respeto, la transparencia y la integridad en todas nuestras actividades.



Misión

Proveer el acceso a la mejor tecnología en equipos de elevación y distribución de materiales a nuestros clientes, siendo un aliado estratégico en su actividad productiva, a través de la venta de productos y de soluciones innovadoras.



Visión

Ser una compañía líder en el sector de equipos de izaje, movimiento de suelos, petróleo, minería y distribución de materiales, optimizando estándares de servicio que satisfagan las expectativas de nuestros clientes, basados en el conocimiento de sus necesidades, y en el desarrollo y capacitación de nuestros colaboradores.



Valores

Servicio: Ofrecer a nuestros clientes el mejor servicio con atención personalizada e idónea para resolver cada necesidad.

Calidad:

- Productos de alta calidad a nivel internacional.
- Cumplimiento de Normas ISO 9001.
- El más amplio stock de repuestos.

Compromiso: Estar cerca de nuestros clientes respondiendo de manera rápida y efectiva a sus necesidades.



Principios Fundamentales

1. **Integridad:** Actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras operaciones.
2. **Responsabilidad:** Cumplimos con nuestras obligaciones legales, contractuales y sociales, asumiendo la responsabilidad de nuestras acciones.
3. **Respeto:** Respetamos el bienestar de nuestra gente, así como sus derechos e integridad. Fomentamos un ambiente de cordialidad y respeto mutuo en todo momento.
4. **Compromiso con la calidad:** Garantizamos altos estándares en los servicios y productos que ofrecemos.
5. **Sostenibilidad:** Promovemos prácticas responsables que respeten el medio ambiente y contribuyan al desarrollo sostenible.

Algunos Ejemplos:

Integridad: Si un cliente solicita un informe técnico falso sobre un equipo, los empleados deben negarse y actuar conforme a los estándares de la empresa.

Sostenibilidad: Implementar programas para reciclar todo lo que sea posible, en lugar de desecharlos de manera incorrecta.



Relaciones Internas

Respeto y dignidad: Nos comprometemos a tratar a todos los empleados con respeto, sin tolerar ningún tipo de discriminación, acoso o abuso.

Ambiente de trabajo seguro: Priorizamos la seguridad y el bienestar de nuestros empleados, asegurándonos de cumplir con todas las normativas vigentes.

Desarrollo profesional: Fomentamos el crecimiento y la capacitación continua de nuestro equipo.

Algunos ejemplos:

Respeto y dignidad: Si un empleado denuncia acoso laboral, la empresa debe actuar de inmediato, investigando el caso y protegiendo a todas las partes involucradas.

Ambiente de trabajo seguro: Antes de operar maquinaria pesada, todos los empleados deben recibir capacitación en seguridad industrial y cumplir con el uso de equipos de protección personal (EPP).

Desarrollo profesional: Creemos en el constante crecimiento de nuestra gente, es por ello, que desarrollamos la GSB Academy, un espacio para fortalecer conocimientos.



Relaciones con Clientes y Proveedores

Transparencia: Actuamos de forma justa y honesta en nuestras relaciones comerciales, sin ofrecer ni aceptar pagos extras de ningún tipo.

Calidad y confiabilidad: Proporcionamos servicios que cumplen con los estándares más exigentes y las necesidades específicas de nuestros clientes.

Selección ética de proveedores: Evaluamos a nuestros proveedores basándonos en criterios objetivos como calidad, precio, responsabilidad y cumplimiento de estándares éticos.

Algunos ejemplos:

Transparencia: Al licitar un servicio de mantenimiento, siempre se deben proporcionar términos y condiciones claros a los clientes, evitando cláusulas ocultas.

Selección ética de proveedores: Si un proveedor ofrece un incentivo económico a cambio de ser favorecido, los empleados deben rechazarlo e informar la situación a sus superiores.



Cumplimiento Legal y Normativo

- Cumplimos con todas las leyes, normas y reglamentaciones nacionales, provinciales y de convenios, de acuerdo con la región y zona, reconocemos la trascendencia del Artículo 259 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, el cual establece que los actos voluntarios lícitos que tienen por fin inmediato la adquisición, modificación o extinción de relaciones o situaciones jurídicas. En este marco, nuestra política de cumplimiento abarca la gestión transparente y ética de cualquier dádiva, entendida como una liberalidad o un obsequio. Aseguramos que cualquier entrega o recepción de dádivas se realice dentro de los límites legales y éticos, evitando cualquier situación que pueda interpretarse como una forma de influencia indebida o un acto contrario a la buena fe y la equidad en nuestras relaciones comerciales y con terceros.
- Mantenemos registros financieros precisos y transparentes.
- Respetamos la propiedad intelectual y confidencialidad de terceros.

Algunos ejemplos:

Cumplimiento: Si se realiza una importación de maquinaria, todos los procesos aduaneros deben cumplir con las leyes locales y respetar los estándares fiscales.

Registros financieros: Mantener registros precisos y reportar ingresos reales sin manipular cifras para evitar el pago de impuestos.



Seguridad, Higiene y Medio Ambiente

- Damos cumplimiento a las normas nacionales y provinciales vinculados a la seguridad e higiene permitiendo así, el desarrollo de actividades de forma segura dentro de nuestras instalaciones.
- Cumplimos con las normas nacionales y provinciales vinculados al medio ambiente, contando con proveedores idóneos para la disposición final de residuos especiales, promoviendo su gestión adecuada.

Algunos ejemplos:

Seguridad e Higiene: Realizamos entrega del EPP necesario para cada actividad de cada trabajador.

Contamos con el control físico – químico y bacteriológico del agua dispuesta para el consumo humano dentro de nuestras instalaciones.

Medio Ambiente: Controlamos a través de los manifiestos y posteriormente de los certificados, garantizando el manejo adecuado de los residuos especiales.



Relaciones con la Comunidad

Participamos activamente en iniciativas que promuevan el desarrollo social y económico de las comunidades en las que operamos.

- Actuamos como un socio responsable, promoviendo el respeto a los derechos humanos.

Algunos ejemplos:

Responsabilidad social: Realizamos convenios con instituciones educativas industriales para que el estudiante obtenga experiencia de campo y comience a descubrir su vocación.

Respeto a los derechos humanos: Garantizar que los contratistas y subcontratistas respeten las normas laborales, evitando prácticas como el trabajo infantil.

Colaboramos con la difusión del trabajo de UNICEF en Argentina.



Conflictos de Interés

- Evitamos situaciones que puedan generar conflictos entre los intereses personales y los de la empresa.
- Informamos cualquier posible conflicto de interés al área correspondiente de forma inmediata.

Algunos ejemplos:

Ejemplo de conflicto de interés: Un directivo tiene una participación en una empresa de transporte que podría beneficiarse de un contrato con Grúas San Blas S.A. Debe declararlo antes de participar en la toma de decisiones relacionadas.

Evitar favoritismos: No contratar a familiares o amigos sin pasar por un proceso de selección transparente.



Denuncias y Sanciones

- Establecemos un canal de denuncias confidencial para reportar cualquier violación a este Código de ética, por medio del **formulario anónimo ubicado en el siguiente enlace:**

<https://gsb.com.ar/codigodeetica->



- Todas las infracciones serán investigadas de forma justa y, de confirmarse, se aplicarán las sanciones correspondientes.

Algunos Ejemplos:

Canal de denuncias: Un empleado nota que otro está desviando recursos de la empresa. Puede usar el canal de denuncias confidencial para informar sin temor a represalias.

Investigación y sanciones: Si un proveedor es sorprendido ofreciendo dádiva, se termina el contrato y se inhabilita para futuros negocios.



Compromiso con el Código

Todos los empleados, directivos y socios comerciales del Grupo San Blas S.A. deben comprometerse a impulsar permanentemente la mejora continua y las buenas prácticas, así como también cumplir con este Código de Ética, contribuyendo así al fortalecimiento de nuestra reputación y a la sostenibilidad de nuestro negocio.

La Dirección

Firma empleado